



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

CONVOCATORIA PÚBLICA CAS TEMPORAL N° 001-2024-RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR



**BASES PARA LA CONVOCATORIA DE
PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN ESPECIAL DE
CONTRATACIONES ADMINISTRATIVA DE
SERVICIOS – CAS
(NECESIDAD TRANSITORIA)**

2024





Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional
de Cusco

Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis Espinar

Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"

I. GENERALIDADES

1.1. ENTIDAD CONVOCANTE

NOMBRE : UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS
CANCHIS ESPINAR.

RUC : 20527179221

1.2. DOMICILIO REAL

Av. Pachacutec (Vía Evitamiento Panamericana Sur) Barrio
Janacpampa-Chumo - Sicuani - Canchis - Cusco.

Referencia al costado del Grifo Manuel

Teléfono N° 352765 - Fax N° 351088

1.3. OBJETO

Objeto de la presente contratación administrativa de servicios; la U.E. 401 Salud Canas Canchis Espinar requiere seleccionar y contratar bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a plazo determinado para desempeñar labores de necesidad transitoria, a través del Proceso de Selección CAS N° 001-2024-SCCE a (46) profesionales, técnicos, asistenciales y administrativos para ocupar el puesto vacante, cuya descripción detallada del servicio objeto de la presente selección se señala en el **Anexo 01 "Perfiles de Puestos"**.

1.4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios del Presupuesto correspondiente al Ejercicio Fiscal del Año 2024.

1.5. MONTO TOTAL del PRESUPUESTO DISPONIBLE

El monto total del presupuesto disponible S/ 456, 879.90 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 90/100 SOLES) por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del presupuesto asignado 2024, por el periodo de Tres (03).

PLAZAS VACANTES:





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

MÉDICO

| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
|-----|-----------------|--|--------|------------|
| 001 | MÉDICO | P.S. SAN PEDRO | 001319 | 5,200.00 |
| 002 | MÉDICO | P.S. PALLPATA | 001331 | 5,200.00 |
| 003 | MÉDICO | RED CANAS-CANCHIS-ESPINAR (SALUD OCUPACIONAL) | 001340 | 5,200.00 |
| 004 | MÉDICO | C.S. TECHO OBRERO | 001408 | 5,200.00 |
| 005 | MÉDICO | C.S. YAURI | 001425 | 5,200.00 |
| 006 | MÉDICO | C.S. YANAOCA | 001426 | 5,200.00 |
| 007 | MÉDICO | RED CANAS-CANCHIS-ESPINAR (DIS) | 001427 | 5,200.00 |

ENFERMERA

| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
|-----|-----------------|--|--------|------------|
| 001 | ENFERMERA/O | CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SICUANI | 000806 | 2,500.00 |
| 002 | ENFERMERA/O | CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SICUANI | 001144 | 2,500.00 |
| 003 | ENFERMERA/O | P.S. CHECACUPE | 001350 | 2,900.00 |
| 004 | ENFERMERA/O | P.S. CHECCA | 001362 | 2,900.00 |
| 005 | ENFERMERA/O | P.S. HUINCHIRI | 001371 | 2,900.00 |
| 006 | ENFERMERA/O | C.S. YAURI | 001399 | 2,900.00 |
| 007 | ENFERMERA/O | C.S. EL DESCANSO | 001402 | 2,900.00 |
| 008 | ENFERMERA/O | P.S. COPORAQUE | 001407 | 2,900.00 |
| 009 | ENFERMERA/O | C.S. YAURI | 001420 | 2,900.00 |
| 010 | ENFERMERA/O | C.S. EL DESCANSO | 001428 | 2,900.00 |
| 011 | ENFERMERA/O | C.S. YANAOCA | 001431 | 2,900.00 |
| 012 | ENFERMERA/O | P.S. I-2 OCCORURO | 000728 | 2,420.00 |
| 013 | ENFERMERA/O | P.S. I-2 HUAYHUAHUASI | 000753 | 2,200.00 |
| 014 | ENFERMERA/O | P.S. I-2 TUNGASUCA | 001366 | 2,900.00 |

OBSTETRA

| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
|-----|-----------------|-----------------|--------|------------|
| 001 | OBSTETRA | C.S. YAURI | 001119 | 2,200.00 |
| 002 | OBSTETRA | C.S. COMBAPATA | 001313 | 2,900.00 |
| 003 | OBSTETRA | P.S. HUINCHIRI | 001442 | 2,900.00 |

BIOLOGO

| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
|-----|-----------------|----------------------|--------|------------|
| 001 | BIOLOGO | C.S. I-3 PAMPAPHALLA | 001368 | 2,900.00 |

PSICOLOGO

| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
|-----|-----------------|---|--------|------------|
| 001 | PSICOLOGO | CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO SICUANI | 000862 | 2,500.00 |
| 002 | PSICOLOGO | C.S. EL DESCANSO | 001109 | 2,500.00 |
| 003 | PSICOLOGO | CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY | 001124 | 3,300.00 |
| 004 | PSICOLOGO | CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY | 001139 | 3,300.00 |
| 005 | PSICOLOGO | C.S. I-4 TECHO OBRERO (PIR) | 001135 | 2,650.00 |

INGENIERO DE SISTEMAS

| | | | | |
|---|-----------------------|--|--------|----------|
| 1 | INGENIERO DE SISTEMAS | RED CANAS-CANCHIS-ESPINAR (ESTADISTICA) | 000624 | 2,750.00 |
|---|-----------------------|--|--------|----------|

(*) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.
 (**) Aplica periodo de prueba. CAS Transitorio, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024



[Handwritten signature]



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| TECNICO EN ENFERMERIA | | | | |
|------------------------------|------------------------|--|---------------|-------------------|
| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
| 001 | TECNICO EN ENFERMERIA | P.S. CHECCA | 001356 | 1,800.00 |
| 002 | TECNICO EN ENFERMERIA | C.S. PAMPAPHALLA | 001377 | 1,800.00 |
| 003 | TECNICO EN ENFERMERIA | P.S. SAN MIGUEL | 001413 | 1,800.00 |
| 004 | TECNICO EN ENFERMERIA | P.S. HUINCHIRI | 001424 | 1,800.00 |
| 005 | TECNICO EN ENFERMERIA | P.S. HUINCHIRI | 001437 | 1,800.00 |
| 006 | TECNICO EN ENFERMERIA | C.S. LAYO | 001438 | 1,800.00 |
| 007 | TECNICO EN ENFERMERIA | P.S. OCCORURO | 001440 | 1,800.00 |
| PILOTO DE AMBULANCIA | | | | |
| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
| 001 | PILOTO DE AMBULANCIA | C.S. YAURI | 001364 | 1,800.00 |
| 002 | PILOTO DE AMBULANCIA | P.S.MOSOCLLACTA | 001370 | 1,800.00 |
| AUXILIAR DE LIMPIEZA | | | | |
| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
| 001 | AUXILIAR DE LIMPIEZA | CENTRO DE SALUD MENTAL COMUNITARIO ESPINAR MUSUQ KAWSAY | 001130 | 1,500.00 |
| VIGILANTE | | | | |
| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
| 001 | VIGILANTE | C.S. EL DESCANSO | 001146 | 1,100.00 |
| DIGITADOR | | | | |
| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
| 001 | DIGITADOR | RED CANAS-CANCHIS-ESPINAR (ESTADISTICA) | 000627 | 1,650.00 |
| 002 | DIGITADOR | C.S. PAMPAPHALLA | 000639 | 1,210.00 |
| ARTESANO | | | | |
| NRO | CARGO FUNCIONAL | ESTABLECIMIENTO | AIRHSP | HONORARIOS |
| 001 | ARTESANO | C.S. MARANGANI | 000695 | 1,025.00 |
| 002 | ARTESANO | RED CANAS-CANCHIS-ESPINAR (SEDE ADMINISTRATIVA) | 000606 | 1,025.00 |

(*) Incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda la deducción aplicable al trabajador.

(**) Aplica periodo de prueba. CAS Transitorio, de conformidad a lo dispuesto en la Ley N° 31953 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024



[Handwritten signature]



**Gobierno
Regional
Cusco**



**Gerencia
Regional de
Cusco**

**Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis**

**Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano**



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

1.6. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

Contratación Administrativa de Servicios – CAS (Contrato Determinado por necesidad transitoria), fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

1.7. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Según cargo funcional y periodo de meses señalado en el numeral 1.5

1.8. REGISTRO DEL POSTULANTE PARTICIPANTE

1.8.1. La Bases del Proceso CAS, se encuentran en la página de la Institución.

NOTA: EL POSTULANTE SOLO PODRA POSTULAR A UNA SOLA PLAZA VACANTE.

1.9. IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR Y PROHIBICIÓN DE DOBLE PERCEPCIÓN DEL POSTULANTE

1.9.1. No tener inhabilitación administrativa o judicial para contratar con el Estado.

1.9.2. No percibir otros ingresos del Estado a la fecha de contratar con la Entidad como consecuencia del presente procedimiento de contratación, salvo que en este último caso dejen de percibir esos ingresos durante el periodo de Contratación Administrativa de Servicios, con excepción de la función de docente.

II. BASE LEGAL

Las presentes Bases se fundamentan en los siguientes dispositivos legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27867 Ley modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27785- Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría.
- Decreto Legislativo N° 1057 – Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.





Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional de
Cusco

Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis

Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 065-2011-PCM – Que establece modificaciones al Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057.
- Ley N° 29849 - Ley de eliminación progresiva de los Contratos Administrativos de Servicios y otorga derechos laborales.
- Ley N° 26842 - Ley General de Salud.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y sus modificatorias.
- Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, modificatoria y su reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
- Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar y sus modificatorias.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con discapacidad y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N.° 002-2014-MIMP y sus modificaciones.
- Decreto Supremo N° 089-2003-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27674, Ley que establece el acceso de Deportistas de Alto Nivel a la Administración Pública.
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 007-2008-SA - Modificatoria del Reglamento de la Ley N° 23330 Ley del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud - SERUMS.
- Resolución Ministerial N° 288-2009/MINSA, aprueba la Directiva Administrativa que establece el procedimiento para la selección, contratación y ejecución del Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Ley de Nepotismo N° 26771 y su Reglamento.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, Proceso de Selección bajo la Normativa del Régimen de Administración de Servicios D.L. N° 1057.
- Normas Sobre el Registro de Sanciones de Destitución y Despido, Creado por Decreto.
- LEY N° 31027 Ley que modifica los Artículos 8 y 9 el Decreto Legislativo 1156, que dicta medidas destinadas a garantizar el





Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional de
Cusco

Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis

Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

servicio público de Salud en los casos en que exista un riesgo elevado o daño a la salud y la vida de las poblaciones.

- Ley N° 30353, Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N.° 022-2017-JUS.
- Ley N° 30794, Ley que establece como requisito para prestar servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos.
- Ley N° 31396, Ley que reconoce las prácticas pre-profesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo N° 1401.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece las disposiciones para el Registro y Difusión de las Ofertas Laborales del Estado.
- Ley N° 31953 "Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024"
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

III. DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

- ✓ La Comisión de proceso de selección de personal es designada mediante **Resolución Directoral Nro. 170-2024-GR.CUSCO/GRSC/U.E. 401/SCCE/UGYDPH., de fecha 27 de marzo de 2024** y tiene la responsabilidad de conducir el proceso para la selección del personal, según las plazas disponibles hasta emitir el informe final con el ranking por grupo profesional a la Dirección Ejecutiva de la Red y Oficina de Gestión y Desarrollo del Potencial Humano para su respectiva adjudicación en los plazos previstos.
- ✓ Las personas designadas para conformar en la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- ✓ La Comisión adoptara sus decisiones por mayoría simple de votos.
- ✓ Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
 - Elaborar, cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
 - Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades.
 - Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

- Fijar, en las bases el requerimiento proporcionado por las áreas usuarias con los requisitos mínimos a considerarse en el aviso de convocatoria.
- Realizar la calificación de los postulantes de acuerdo con los criterios establecidos.
- Publicar la lista de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección.
- Resolver los reclamos que formulen los postulantes emitiendo fallos por escrito.
- Declarar desierto el Proceso de Selección cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima.
- Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
- Absolver la solución de situaciones no previstas en estas bases

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

4.1. CALENDARIO

El Cronograma de Actividades del presente procedimiento de contratación está indicado en la presente Base.

| Nº | ETAPAS DEL PROCESO | CRONOGRAMA | RESPONSABLE |
|---------------------|---|---|--|
| | Aprobación de la Convocatoria | 09 de abril de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| | Publicación del proceso en el aplicativo para el registro y difusión de las ofertas laborales de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, denominado Talento Perú. | Del 10 de abril al 23 de abril de 2024 (10 días hábiles) | Responsable del Registro |
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la página web de la Unidad Ejecutora 401 SCCE. https://www.redsaludcce.gob.pe/Modernidad/ | Del 10 al 23 de abril de 2024 (10 días hábiles) | Coordinación de Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano |
| 2 | Postulación web – Sistema de Postulación, Selección y Evaluación de Personal – PSEP. <u>a través de la Presentación de Ficha de Postulación</u> debidamente llenada y remitirla al correo electrónico convocatorias@redsaludcce.gob.pe o según sistema que se establezca mediante comunicado: ÚNICAMENTE EN FORMATO | Del 19 al 23 de abril de 2024 | Postulante |



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | | | |
|------------------|---|--------------------------|--|
| | EXCEL (No se validarán formatos PDFs, ni imágenes u otros formatos), desde las 00:00 horas hasta las 18:00 horas de los días de presentación. El nombre del archivo deberá estar nombrado de la siguiente manera: (NÚMERO DE CONVOCATORIA CAS) – Apellidos y Nombres del postulante. Nota: Solo se permitirá un registro por postulante | | |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Publicación del listado de postulantes para participar en la evaluación técnica. (en base a lo registrado en la postulación) | 24 de abril de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 4 | Evaluación Técnica (Conocimiento e Integridad) Presencial . | 25 de abril de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 5 | Resultados de la Evaluación Técnica | 25 de abril de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 6 | Recepción de CV documentado de Postulantes aprobados en la etapa de Evaluación Técnica: Deberá presentar Ficha de Postulación firmada | 26 de abril de 2024 | Mesa de partes de la Red de Salud Canas Canchis Espinar de 07:45 a 13:00 y 13:30 a 15:30 horas |
| 7 | Evaluación Curricular (en base a lo registrado) | 29 de abril de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| | Resultados de la Evaluación Curricular y Citación a la Entrevista Personal | 30 de abril de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 8 | Reclamos 07:45 a 13:00 horas Absolución 13:00 a 15:30 | 02 de mayo de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 9 | Entrevista Personal | 03 de mayo de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 10 | Resultados de la Entrevista Personal | 03 de mayo de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 11 | Resultados finales y Declaración de Ganadores/as | 03 de mayo de 2024 | Comité de Selección de Personal |
| 12 | Suscripción del contrato | 06 al 10 de mayo de 2024 | Coordinación de Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano |



[Handwritten signature]



Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional de
Cusco

Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis

Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

4.2. PRORROGA O POSTERGACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

La Comisión Evaluadora para contrato CAS, podrá prorrogar o postergar las etapas del procedimiento de contratación por causas debidamente justificadas la cual deberá registrarse en los mismos medios señalados en el Numeral 4.1.

La Comisión Evaluadora comunicará dicha decisión a los postulantes, a través del portal Institucional

4.3. DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Comité de selección, adjudica el servicio aún en los casos en los que se declare como válido un único expediente curricular.

El proceso de selección será declarado desierto cuando no quede válido ningún expediente curricular por no cumplirse los requisitos o perfil del puesto requerido o **la persona seleccionada no se presente a suscribir el contrato dentro del plazo de los 05 días siguientes de la publicación de los resultados**, debiendo ascender según orden de mérito hasta el tercer lugar, en caso de que éstos no celebren el contrato dentro de las 48 horas siguientes, se declarará desierta la plaza.

4.4. PLAZOS Y VIGENCIA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO

La Red de Salud Canas Canchis Espinar formulara un Contrato de Servicio Administrativo con vigencia por el periodo señalado en el Numeral 1.5.

V. CONDICIONES DE CARÁCTER TÉCNICO

5.1. CONSIDERACIONES DEL EXPEDIENTE CURRICULAR

El expediente curricular se presentará en la fecha que se indica en el Cronograma de Actividades de las Bases, debidamente foliados, y una vez ingresados no se permitirá por ningún motivo adicionar documentación ni a manera de aclaración. La Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano derivará los expedientes directamente a la Comisión de Evaluación.



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

5.1.1. El postulante para la presentación de expediente curricular tomará en cuenta el Anexo N° 01- Formato de Perfil de Puesto.

VI. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

Podrán participar del presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos señalados en las bases (Anexo N° 05) La presentación del Curriculum Vitae será en folder de acuerdo al grupo ocupacional:

| | |
|----------------------------|----------|
| MÉDICO | AMARILLO |
| LICENCIADO/A EN ENFERMERIA | CELESTE |
| OBSTETRA | ROSADO |
| BIÓLOGO | PURPURA |
| INGENIERO DE SISTEMAS | GRANATE |
| PSICÓLOGO | ROJO |
| TÉCNICO EN ENFERMERIA | AZUL |
| DIGITADOR | PLOMO |
| ARTESANO | VERDE |
| PILOTO DE AMBULANCIA | NARANJA |
| AUXILIAR DE LIMPIEZA | MORADO |
| VIGILANTE | MARRON |

El Curriculum Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los Criterios de evaluación, rotulados con pestañas y resaltados los periodos laborados según los contratos

VII. PRESENTACIÓN DEL EXPEDIENTE CURRICULAR Y SELECCIÓN DE LA PERSONA

- 7.1. El expediente curricular se presentará en copia simple y será ingresado en el día señalado, según Cronograma.
- 7.2. Una vez ingresado el expediente, no se permitirá por ningún motivo adicionar documentación ni a manera de aclaración.
- 7.3. El expediente curricular deberá ser presentado en físico por el postulante en la Red de Salud Canas Canchis Espinar, en el día y hora señalados en el Cronograma.
- 7.4. El expediente curricular se presentará en un (01) sobre cerrado y contendrá toda la documentación. El expediente



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

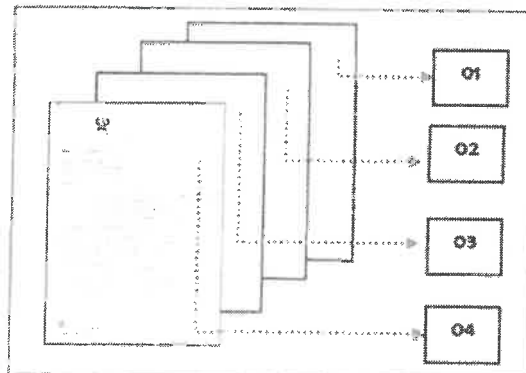
curricular deberá tener un membrete según el siguiente modelo:

EXPEDIENTE CURRICULAR

Señores
Comisión de selección de personal - Red de Salud Canas Canchis Espinar
Presente.-
 Atención: Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano
 NOMBRE Y APELLIDOS:
 INDICAR A QUE CARGO/PUESTO PARTICIPA:
 REGISTRO AIRHSP
 N° DE PROCESO CAS:
 N° DE FOLIOS PRESENTADOS:
 DNI / CARNET EXTRANJERIA N°:
 FIRMA: _____



- 7.5. La documentación no podrá tener borrones, enmendaduras, o corrección alguna.
- 7.6. El postulante es responsable de la veracidad y exactitud de los documentos que presenta.
- 7.7. El postulante será responsable de que toda la documentación presentada dentro del expediente curricular, esté numerada (foliada) en forma correlativa e independiente, el Expediente deberá ser foliado en orden correlativo empezando por la última hoja con el número uno, hacia delante, margen superior derecho, la documentación presentada no deberá contener hojas sueltas. Sólo las páginas que contienen información deben ser numeradas. Ejemplo:



- 7.8. La documentación de carácter general (declaraciones juradas) deberán llevar la firma y huella del postulante.
- 7.9. Sólo se considerará como expediente curricular válido aquellas que cumplan con las normas establecidas en la presente Base.
- 7.10. **CONTENIDO DEL EXPEDIENTE CURRICULAR**





Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional de
Cusco

Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis

Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

DOCUMENTACIÓN:

1. Índice de los documentos (original)
2. Copia del Documento Nacional de Identificación DNI, vigente, o Carnet de Extranjería.
3. **Anexo N° 01** Perfil del Puesto
4. **Anexo N° 02** Declaración del Compromiso del Postulante
5. **Anexo N° 03** Documentos de Identificación
6. **Anexo N° 04** Declaración Jurada
7. **Anexo N° 05** Requisitos Generales para Postular
8. **Anexo N° 06** Declaración Jurada de Afiliación a Régimen Pensionario
9. **Anexo N° 07** Declaración Jurada sobre Autenticidad de Información y Documentación.
10. **Anexo N° 08** Declaración Jurada de no tener Inhabilitación Administrativa ni Judicial vigente para prestar servicios al Estado.
11. **Anexo N° 09** Declaración Jurada de no Poseer Antecedentes Penales ni Policiales
12. **Anexo N° 10** Declaración Jurada Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM
13. **Anexo N° 11** Declaración Jurada de Parentesco y Nepotismo
14. **Anexo N° 12** Declaración Jurada No percibir otra Remuneración de parte de la entidad del estado.
15. Registro de No tener Sanción Administrativa por SERVIR (Pagina Web).
16. Ficha RUC SUNAT (página Web).
17. Copia legalizada y/o fedateado de Resolución de SERUMS. (Para los profesionales de la salud).
18. Copia legalizada y/o fedateado del certificado de Habilidad vigente del Colegio Profesional.
19. Curriculum Vitae descriptivo y documentado de acuerdo al Perfil del Puesto.
20. Se evaluarán los Certificados de Capacitación relacionados con la plaza a la que postula, de los últimos 05 años (con excepción de los Diplomados), no se tomarán en cuenta aquellos que no estén relacionados a la plaza que postula, y aquellos que no acrediten el número de horas.
21. Para los Trabajadores de la Institución Pública la CONSTANCIA deberá ser emitida Por:





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

- a. **Recursos Humanos:** Constancia de Trabajo actual de los contratados por CAS.
- b. **Logística:** Constancia de contrato por locación de servicio de acuerdo al SIAF.

22. El incumplimiento de la no presentación de UNO de los documentos antes mencionados será materia de exclusión del proceso.

7.11. NOTIFICACIÓN DEL ACTO DE SELECCIÓN

El Acto de Selección será notificado al postulante en la misma fecha señalada en el Cronograma de Actividades a través de su publicación en el Portal Institucional.

7.12. CUADRO DE MERITOS:

MÉTODO DE EVALUACIÓN

7.12.1. Factores de Evaluación

La evaluación es de carácter eliminatorio y comprende lo siguiente:

| | PUNTAJE | PONDERADO |
|---|--------------|-----------|
| Curriculum vitae, documentado y foliado | 0-100 puntos | 30% |
| Evaluación escrita de conocimiento | 0-100 puntos | 35% |
| Entrevista personal | 0-100 puntos | 35% |

7.13. EVALUACIÓN CURRICULAR

Antes de adjudicar los puntajes al Curriculum Vitae se determinará si el postulante reúne los requisitos establecidos para el cargo PERFIL DEL PUESTO, en caso de no reunir los requisitos quedará ELIMINADO.

En la evaluación Curricular se tomará en cuenta la formación académica, las capacitaciones relacionadas al cargo y el tiempo de experiencia laboral; así como analizar y verificar el cumplimiento de funciones afines a la experiencia específica requerida en el Perfil de puesto, al momento de su postulación.

La Evaluación Curricular tendrá una calificación máxima de 100 puntos, para ser aprobado, el postulante deberá obtener 55 puntos como mínimo. Esta etapa es eliminatoria si no se alcanza dicho puntaje.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| FACTORES DE EVALUACIÓN CURRICULAR PROFESIONAL | | | |
|---|--|---|---------|
| CONCEPTO A EVALUAR | ACREDITACIÓN | PROFESIONALES | |
| | | REQUISITOS | PUNTAJE |
| Nivel Académico (máx. 35 puntos) | Títulos Y Grados | Titulados | 30 |
| | | Maestría | 2 |
| | | Doctorado | 3 |
| Experiencia laboral (se tomara en cuenta el Perfil de Puesto de cada Profesional) | - Certificados - Constancias - Contratos | Igual o Mayor a 2 años (por mes de experiencia equivale a 1.04) | 25 |
| Estudios complementarios (máx. 30 puntos) | Diplomados Especializaciones | Igual o Mayor a 20 Créditos | 15 |
| | Certificados constancias | Mayor a 10 Créditos | 10 |
| | | 05 a 09 créditos | 5 |
| Méritos (máx. 10 puntos) | Resolución emitida por autoridad de salud | 2 puntos por cada uno máximo 5 | 10 |

Nota: un crédito equivale a 16 horas académicas

| TÉCNICOS | | | |
|---|---|---|---------|
| CONCEPTO A EVALUAR | ACREDITACIÓN | PROFESIONALES | |
| | | REQUISITOS | PUNTAJE |
| Nivel Académico (máx. 35 puntos) | Título | Título Instituto | 35 |
| Experiencia laboral (se tomara en cuenta el Perfil de Puesto) | Certificados Constancias Contratos | Igual o Mayor a 1 años (por mes de experiencia equivale a 2.08) | 25 |
| Estudios complementarios (máx. 30 puntos) | Diplomados | Igual o Mayor a 20 Créditos | 15 |
| | Certificados constancias | Mayor a 10 Créditos | 10 |
| | | 05 a 09 créditos | 5 |
| Méritos (máx. 10 puntos) | Resolución emitida por autoridad de salud | 2 puntos por cada uno máximo 5 | 10 |

7.14. EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTO.

- ✓ La Comisión elaborará la matriz de 20 preguntas para la Evaluación de Conocimientos.

(Handwritten signature and official stamp of the Regional Health Directorate of Cusco, Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar)

(Official stamp of the Regional Health Directorate of Cusco, Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar)

(Handwritten signature)



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

- ✓ Es una prueba escrita, tiene carácter eliminatorio, aprueba el examen el postulante que alcance el puntaje de 60/100.
- ✓ La Comisión, en base a los requisitos de las Plazas Vacantes, elaborara el cuestionario de preguntas, asignándole el puntaje respectivo, o utilizará las pruebas de las Entidades a las cuales se les solicite, adoptando las medidas de seguridad respectivas.
- ✓ La Comisión en pleno verificará la presencia de los legítimos postulantes, cuya única identificación será su Documento Nacional de Identidad (Original) o Carnet de Extranjería.
- ✓ La calificación de la prueba escrita se hará una vez culminada por los postulantes encargado por todos los miembros de la Comisión, procediéndose acto seguido a la publicación de los resultados.
- ✓ La suplantación descalificará automáticamente al postulante.

| EVALUACIÓN | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|-----------------------------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS | 60 | 100 |

7.15. ENTREVISTA PERSONAL.

Consiste en una conversación semi estructurada que tiene por finalidad profundizar en la trayectoria laboral y conocimientos específicos para el puesto, evaluar las habilidades socio laboral, valores, recursos personales (motivación) para la adaptación al puesto, compromiso, capacidad de afrontar situaciones complejas, manejo de objeciones, etc.

La Entrevista puede ser llevada a cabo con modalidad que determine cada entidad, lo que se hará conocer en las bases del proceso de selección.

La entrevista personal tiene por finalidad encontrar a los candidatos más adecuados para los requerimientos de los puestos de trabajo que desempeñan, es decir, se analiza su perfil en el aspecto personal, el comportamiento, las actitudes y habilidades del postulante conforme a las competencias de cada perfil de puesto, cuyo criterio y/o factores de evaluación se precisa en el cuadro de Calificación General de las Evaluaciones.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

La entrevista se realizará en forma individual y presencial de acuerdo al perfil del puesto.

El puntaje final de la entrevista personal se obtiene promediando el puntaje o calificación hecha en forma individual por cada uno de los miembros de la Comisión y multiplicando por el factor de evaluación o coeficientes de ponderación.

| EVALUACIÓN | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------------|----------------|----------------|
| ENTREVISTA PERSONAL | 60 | 100 |

ENTREVISTA PERSONAL:

| CRITERIOS | PUNTAJE | | | | | TOTAL |
|--|---------|----|----|----|---|-------|
| | 20 | 17 | 13 | 10 | 5 | |
| I. ASPECTOS PERSONALES Mide la presencia, la naturalidad en vestir y limpieza del postulante. | | | | | | |
| II. SEGURIDAD Y ESTABILIDAD EMOCIONAL Mide el grado de seguridad y serenidad del postulante para expresar sus ideas. También el aplomo y circunspección para adaptarse a determinadas circunstancias y Modales | | | | | | |
| III. CAPACIDAD DE PERSUASIÓN Mide la habilidad, expresión oral y persuasión del postulante para emitir argumentos válidos, a fin de lograr la aceptación de sus ideas | | | | | | |
| IV. CAPACIDAD PARA TOMA DE DECISIONES Mide la capacidad del análisis, raciocinio y habilidad para extraer conclusiones válidas y elegir la alternativa más adecuada, con el fin de conseguir resultados objetivos. | | | | | | |



[Handwritten signature]



**Gobierno
Regional
Cusco**



**Gerencia
Regional de
Cusco**

**Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis**

**Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano**



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

V. CONOCIMIENTOS DE CULTURA GENERAL

Mide la magnitud de los conocimientos del postulante, relacionado con el cargo y la política nacional de salud.

FECHA:

- 20 = EXCELENTE
- 17 = MUY BUENO
- 13 = BUENO
- 10 = REGULAR
- 05 = DEFICIENTE

VIII. BONIFICACIONES ESPECIALES A LOS/LAS POSTULANTES

6.1. BONIFICACIONES CON DISCAPACIDAD

De conformidad con el Artículo 48° de la Ley N° 29973, y a la séptima disposición complementaria final de la Ley N° 29973, Ley General de la persona discapacitada, la persona con discapacidad que haya participado en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Final, y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 15% en el puntaje total.

6.2. BONIFICACIÓN A LICENCIADOS DE LAS FUERZAS ARMADAS

Conforme a la Ley N° 29248 y su reglamento, los licenciados de las fuerzas armadas que hayan cumplido el servicio militar bajo la modalidad de acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% en el puntaje total.

6.3. BONIFICACIÓN POR DEPORTISTA CALIFICADO DE ALTO NIVEL

Se otorgará la bonificación por ser deportista calificados de alto nivel de acuerdo a la vigencia de acreditación y a los porcentajes establecidos en el reglamento de la Ley N°27674 sobre puntaje de evaluación curricular, siempre y cuando haya





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

aprobado la evaluación, a los /las postulantes que hayan indicado al momento de postulación dicha condición, debiendo además ser acreditado con la copia simple del documento oficial emitido por Instituto Peruano del Deporte.

Dicha bonificación será de acuerdo con el nivel obtenido y descrito en el siguiente cuadro:

| NIVEL | CONSIDERACIONES | BONIFICACIÓN |
|---------|--|--------------|
| NIVEL 1 | Deportistas que hayan participado en juegos olímpicos y/o campeonatos mundiales y se ubiquen en ellos cinco primeros puestos que hayan establecidos récord o marcas olímpicas Mundiales y Panamericanos | 20% |
| NIVEL 2 | Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos panamericanos y/o campeonatos federados panamericanos y se ubiquen en los tres primeros lugares o que establezcan record o marcas sudamericanas | 16% |
| NIVEL 3 | Deportistas que hayan participado en los juegos deportivos Sudamericanos y/o campeonatos federados Sudamericanos y hayan obtenidos medallas de oro y plata o que establezcan record o marcas bolivarianas | 12% |
| NIVEL 4 | Deportistas que hayan obtenidos medallas de bronce en Juegos deportivos sudamericanos y/o campeonatos federados Sudamericanos y/o participado en juegos deportivos Bolivarianos y obtenido medallas de oro y/o plata | 08% |
| NIVEL 5 | Deportistas que hayan obtenido medallas de bronce en Juegos deportivos Bolivarianos o establecido record o marcas nacionales | 04% |



[Handwritten signature]



Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional de
Cusco

Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis

Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

IX. DISPOSICIONES GENERALES

- ✓ En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares oficiales. Si persiste el empate, se tomará en cuenta la antigüedad de los estudios de los postulantes.
- ✓ El postulante que no esté a la hora programada pierde la posibilidad de participación, sin opción a reclamo.
- ✓ Los actos u omisiones que impidan o entorpezcan el Proceso de Convocatoria y/o Selección, será puesto en conocimiento de la Contraloría General de la República y del Ministerio Público, para la determinación de responsabilidades y sanciones a que hubiere a lugar.
- ✓ La Experiencia laboral se contabiliza, a partir de haber obtenido el GRADO ACADÉMICO correspondiente ("Guía metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicable a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil).
- ✓ Los aspectos no contemplados en esta base serán resueltos por la Comisión Evaluadora.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°02

DECLARACIÓN DEL COMPROMISO DEL POSTULANTE

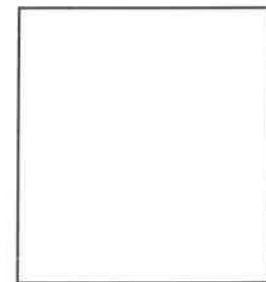
Contratación Administrativa de Servicios D.L. 1057 N°.....

U.E.401 SCCE; para la contratación de servicios de (puesto requerido).....; convocado por la Red de Salud Canas Canchis Espinar, a fin de participar en el proceso de selección, asimismo, declaro haber efectuado la lectura y comprensión de la totalidad de las hojas que contienen las Bases del Proceso de Selección al cual postulo, las mismas que se encuentran publicadas en el portal web institucional de la Red de salud Canas Canchis Espinar.

Sicuaní,de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°03

DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES:.....

DNI N°:.....

RUC N°:.....

DIRECCIÓN:.....

DISTRITO:.....PROVINCIA.....DEPARTAMENTO...

AUTORIZO se me notifique en la siguiente dirección de correo electrónico que se encuentra activa, sobre todas las acciones administrativas (absolución de reclamos) que emita la Red de Salud Canas Canchis Espinar para mi conocimiento:

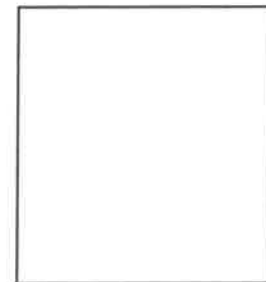
CORREO ELECTRÓNICO:.....

Declaro bajo juramento que los datos consignados son veraces y se sustentan en la documentación presentada oportunamente, asumiendo la responsabilidad prevista en la Ley N° 27444.

Sicuaní,de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

**ANEXO N° 04
DECLARACIÓN JURADA**

Yo,.....
identificado con DNI N°.....; con domicilio en.....
mediante la presente solicito se me considere participar en el proceso CAS N°.....; cuyo nombre del puesto es....., registro AIRHSP N°.....,convocado por la Red de Salud Canas Canchis Espinar, a fin de participar en el proceso de selección descrito.

Para tal efecto DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:

- Estar en Ejercicio y en Pleno Goce de mis Derechos Civiles.
- Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.
- No tener condena por delito Doloso.
- No estar Inhabilitado Administrativa o Judicialmente para el ejercicio de la Profesión para Contratar con el Estado para Desempeñar Función Pública.
- Cumplir con todos los requisitos señalados en el Perfil de la presente Convocatoria.

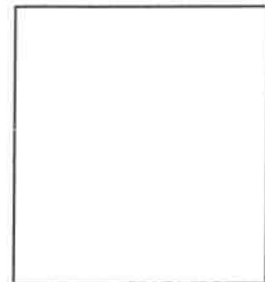
Firmo la presente declaración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42° de la Ley N° 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Sicuani,de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional de
Cusco

Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis

Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°05
REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- 1) FUT
- 2) Solitud Dirigida a la Comisión (ANEXO N°04)
- 3) Copia simple del DNI Ampliado en A4
- 4) Copia legalizada y/o fedateado de Habilitación del colegio profesional y Vigente (solo para profesionales)
- 5) Copia legalizada o fedateado de la Resolución de Terminación de SERUMS.
- 6) Curriculum Vitae de acuerdo al orden registrado en el FORMATO N° 01
 - ✓ Ficha de postulación (FORMATO N° 01)
 - ✓ Copia simple de Contratos de trabajo en instituciones públicas del sector salud y/o constancias de trabajo.
 - ✓ Copia simple de certificados de cursos, capacitaciones, diplomados a partir del 2020.
 - ✓ Copia simple de resoluciones cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación en cumplimiento a su labor profesional.
- 7) Declaración jurada según (ANEXO N° 08)
- 8) Declaración jurada de afiliación al régimen pensionario según (ANEXO N° 06)



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N° 06

DECLARACIÓN JURADA DE AFILIACIÓN A RÉGIMEN PENSIONARIO

Elijo el siguiente Régimen de pensiones:

Sistema Nacional de Pensiones

Sistema Privado de Pensiones

Integra

Pro Futuro

CUSPP N°

Habitud

OTROS.....

Prima

Sicuari,de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°07

DECLARACIÓN JURADA SOBRE AUTENTICIDAD DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

El/La que suscribe;.....identificado(a) con DNI/CE N° persona natural, **DECLARO**

BAJO JURAMENTO:

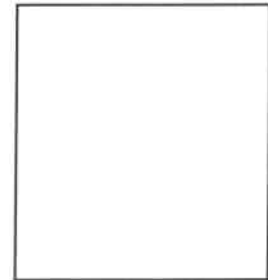
Que, la documentación presentada en el presente proceso de convocatoria es verdadera, la cual puede ser verificada por la Entidad, en virtud a sus facultades de fiscalización posterior en concordancia con el artículo 32° de la Ley 27444.

Por lo expuesto, declaro conocer las consecuencias administrativas y penales en caso de falsedad de la presente declaración, asumiendo las responsabilidades del caso.

Sicuaní,de...del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°08

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER INHABILITACIÓN ADMINISTRATIVA NI JUDICIAL VIGENTE PARA PRESTAR SERVICIOS AL ESTADO

El/La que suscribe:..... identificado(a) con DNI o CE N°:..... persona natural, domiciliado(a) en.....; al amparo de lo dispuesto en los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO:

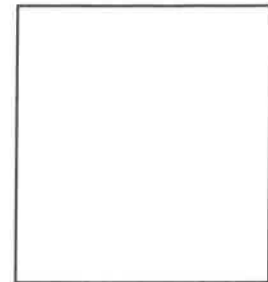
1. No tener inhabilitación administrativa vigente para prestar servicios al Estado, conforme al Registro Nacional de Sanciones de Destitución y Despido - RNSSC
2. No tener inhabilitación judicial vigente para laboral en el Estado.
3. No tener impedimento para ser Trabajador(a), expresamente previstos por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.
4. No tener inhabilitación o sanción del colegio profesional, de ser el caso.
5. Estar en ejercicio y en pleno goce de mis derechos civiles y laborales.
6. Reunir los requisitos y/o atributos propios de la plaza vacante,
7. No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por alguno de los delitos previstos en los artículos: 382, 383, 384, 387, 388, 389, 393, 393-A, 394, 395 A, 395B, 396, 397, 397-A, 398, 398A, 398B, 399, 400 y 401 del Código Penal y los delitos previstos en los artículos 1 2 y 3 del Decreto Legislativo 1106, o sanción administrativa que acarree inhabilitación, inscritas en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar, violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Sicuaní,de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar



Handwritten signature



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°09

DECLARACIÓN JURADA DE NO POSEER ANTECEDENTES PENALES NI POLICIALES

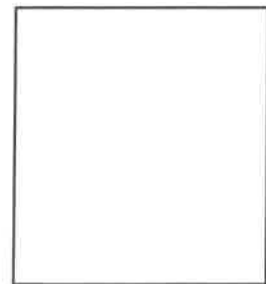
Yo.....
 identificado/a con DNI/CE N°.....; domiciliado en
; al amparo
 de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del
 Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis
 derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** lo siguiente:

Que, declaro bajo juramento no poseer antecedentes penales ni policiales, incompatibles con la clase de cargo (puesto) a efectos de postular en el presente proceso, según lo dispuesto en la Ley N° 29607, publicada el 26 de octubre de 2010 y en el Decreto Legislativo N°1367, publicado el 29 de julio de 2018: ambos publicados en el diario Oficial "El Peruano". Autorizo a la Red de Salud canas Canchis Espinar a efectuar la comprobación de la veracidad de la presente declaración jurada solicitando tales antecedentes al Registro Nacional de Condenas del Poder Judicial. Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

Sicuni,de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°10

DECLARACIÓN JURADA REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS - REDAM

Yo.....
 identificado/a con DNI / CE N°:.....domiciliado en; en virtud a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley N° 28970, que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, concordante con el artículo II de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS: al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:

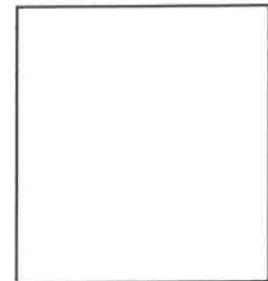
| | | |
|----|----|---|
| SI | NO | Estar comprendido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM |
|----|----|---|

Asimismo, manifiesto que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento, que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 411 del Código Penal, que establece pena privativa de libertad de hasta cuatro (4) años, para los que hacen, en un procedimiento administrativo, una falsa declaración en relación a hechos o circunstancias que le corresponde probar violando la presunción de veracidad establecida por ley.

Sicuni,de...del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°11

DECLARACIÓN JURADA DE PARENTESCO Y NEPOTISMO

Yo,.....identificado/a con DNI / CE N°.....domiciliado en; al amparo de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: En cumplimiento de la Ley N° 26771 y su reglamento, D.S. N 021 2000 PCM, que establece la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y Contratación de personal, en casos de parentesco hasta el Cuarto grado de consanguinidad: Padres, abuelos, Hermanos, Primos, Hijos; Segundo grado de Afinidad: Suegros, Yernos, Nueras, Cuñados, y por Matrimonio: Esposa (o):

| | |
|----|----|
| SI | NO |
|----|----|

Tengo familiares y/o parientes en la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

De ser afirmativo llene los siguientes datos:

| APELLIDOS Y NOMBRES | CARGO | PARENTESCO | AREA DONDE LABORA |
|---------------------|-------|------------|-------------------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Si en el transcurso de mis labores, tomo conocimiento de que algún familiar labora en la entidad, me comprometo a comunicarlo a la Unidad de Gestión y Desarrollo de Potencial Humano.

Sicuani,de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....

Impresión Dactilar



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N°12

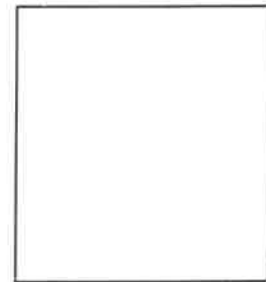
DECLARACIÓN JURADA DE NO PERCIBIR OTRA REMUNERACIÓN DE PARTE DE LA ENTIDAD DEL ESTADO

Yo.....
identificado/a con DNI / CE N°:.....,
domiciliado en....., al amparo
de lo dispuesto por los artículos 41° y 42° de la Ley N° 27444. Ley del
Procedimiento Administrativo General y en pleno ejercicio de mis
derechos ciudadanos, DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente: Que,
no percibo otra remuneración de otra entidad del Estado.

Sicuaní,de.....del año 20.....

Firma:.....

DNI:.....



Impresión Dactilar





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

ANEXO N° 01
PERFIL DE LOS PUESTOS

PERFIL MÉDICO CIRUJANO

| CARGO FUNCIONAL | MÉDICO CIRUJANO | CANTIDAD | 7 |
|--|---|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Médico Cirujano, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) Certificado en curso de Soporte Vital Básico (BLS). Cursos de manejo de Sistemas de comando de incidentes y traslado asistido (opcional) | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico Conocimiento básico del idioma Quechua. | | |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia General Mínima de 03 años en sector público y/o privado. Experiencia Especifica Experiencia mínima de 02 años en el sector público. | | |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Capacidad de organización, análisis, expresión coordinación. Habilidades Técnicas, administrativas, manejo mínimo de equipos informáticos y médicos. Habilidad para concretar resultados en el tiempo oportuno. Vocación y entrega al servicio, buscando el bienestar de los demás, lealtad, y ser proactivo. Buenas relaciones interpersonales Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa Facilidad de expresión verbal Capacidad de trabajo en equipo bajo presión | | |
| REQUISITOS ADICIONALES | <ul style="list-style-type: none"> Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada) | | |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|-------|--|
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> No contar con vínculo laboral a la firma del contrato. |
|-------|--|

De acuerdo a lo solicitado en el **PERFIL DEL PUESTO**, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:



| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Copia del Título Profesional Copia de la Colegiatura. Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación. |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. En caso de prestación de servicios no personales |



Gobierno
Regional
Cusco



Gerencia
Regional de
Cusco

Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis

Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"



(locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.

- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
 - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.
 - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 "Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401", se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.

[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional). • Para el caso de experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido. |
| Observaciones | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Atención en consulta externa en el servicio de medicina dirigida a la atención integral de salud por cursos de vida de acuerdo a las normas.
2. Atención en el servicio de urgencias y emergencias (por ejemplo: manejo de claves obstétricas)
3. Atención en enfermedades no transmisibles y su registro correspondiente.
4. Realizar actividades preventivas y promocionales según etapas de vida.
5. Registrar y certificar atenciones en los formatos (HIS, FUAS, otros) físico y/o virtual.
6. Realización de sesiones educativas, y otras correspondientes en el primer nivel de atención de los EE.SS, Atención Primaria de Salud y Bioseguridad del personal del EE.SS.
7. Cuidar la Salud del Paciente en forma integral y continua respetando sus valores, costumbres y creencias.
8. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
9. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes establecimientos de la U.E. 401 SCCE). |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado. |
| Remuneración | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 5,200.00 (CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 |



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---|--|
| mensual. (Plazas especificadas en el ítems 1.5 PLAZAS VACANTES.) | SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |
|---|--|

PERFIL DEL PUESTO OBSTETRA

| CARGO FUNCIONAL | OBSTETRA | CANTIDAD | 3 |
|--|--|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Obstetra, Colegiado y con Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en el manejo de la Estrategia sanitaria de ITS/VIH- Hepatitis, Materno Neonatal, Salud Sexual y Reproductiva. Conocimiento en el manejo de urgencias y emergencias. Conocimiento sobre Control de infecciones en servicios de Salud. Conocimiento NTS N° 105-MINSA/DGSP-V.01 “Norma Técnica de salud para la Atención Integral de Salud Materna”. Conocimiento de la “Guías Técnicas: Consejería nutricional en el marco de la atención integral de salud de la gestante y puerpera”. Conocimiento de la Directiva Sanitaria N° 084 de Organización y Funcionamiento de Comités de Prevención de Mortalidad Materna, Fetal y Neonatal. Conocimiento de la Directiva Sanitaria para la Vigilancia de morbilidad Fetal, Neonatal, Materna Extrema para el monitoreo e investigación. Conocimiento de la Directiva Sanitaria N° 036 que establece la notificación e investigación para la Vigilancia Epidemiológica de la muerte materna Conocimiento de la Guía de práctica clínica para la atención de las Emergencias Obstétricas según nivel de Capacidad Resolutiva Conocimiento de la NTS N.º 134 manejo terapéutico preventivo anemia niños, adolescentes, gestantes | | |



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|------------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de la NTS 124 - Norma Técnica de Salud de Planificación Familiar. • Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS. • Conocimiento de Programas presupuestales y Estrategias Sanitarias. • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral como obstetra • Experiencia mínima de 02 años de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Disponibilidad inmediata. |
| REQUISITOS ADICIONALES | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada) |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|---------------------|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional • Copia de la Colegiatura. • Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación. |

[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---|---|
| <p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado. |
| <p>Conocimientos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| <p>Experiencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”



- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
 - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.
 - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos se encuentra deberá presentar una copia legalizada de su resolución.
 - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).
- Para el caso de experiencia específica:
 - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.

Observaciones

- No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite.
- Aquella persona que no cumpla con todos los



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Brindar atención obstétrica e integral ejecutando acciones durante el embarazo, parto y puerperio con el fin de obtener una madre y neonato saludable, de acuerdo a su programación en consulta externa, internamiento en urgencia y emergencia, con calidad y respeto a las normas de ética profesional.
2. Brindar atención diaria de obstetricia en los programas de salud de ITS/VIH y la estrategia de salud sexual reproductiva u otros programas que se le asigne.
3. Administrar los tratamientos de forma supervisada de acuerdo a la indicación médica.
4. Registrar las atenciones en el cuadro de reporte diario y/u otros similares (cuadernos de registros de atenciones diarias, kardex, reportes, historia clínica, etc.).
5. Cumplir lo dispuesto en los documentos técnicos normativos e instrumentos de gestión del servicio.
6. Examinar, diagnosticar e internar a la paciente en el trabajo de parto, en coordinación con el médico.
7. Realizar atención inmediata del recién nacido en el momento del parto con su respectiva identificación pelmatoscópica y dactilar de la madre.
8. Realizar consejería a la mujer, pareja y familia y continuidad en obstetricia, ginecología y de planificación familiar.
9. Si el caso lo amerita, realizar el traslado de pacientes con cuadros severos a establecimientos de salud para atención que requiera de mayor complejidad.
10. Desarrollar actividades preventivas promocionales en el área de su competencia.
11. Realizar evaluación e informe de su competencia a solicitud de las autoridades.
12. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
13. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE |
| Modalidad de trabajo | • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de renovación. |
| Remuneración mensual Remuneración mensual (Plazas) | • S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según |



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano

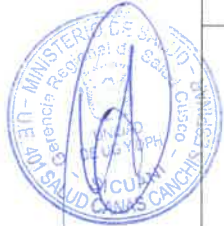


“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--|--|
| especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |
| Remuneración mensual Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> S/ 2, 200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |

PERFIL DE PUESTO PSICÓLOGO

| CARGO FUNCIONAL | PSICÓLOGO | CANTIDAD | 5 |
|--|---|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional psicólogo(a), Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) Diploma y /o certificados de cursos sobre salud mental o a fines. Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en salud mental. Conocimiento en la detección y tratamiento de personas con problemas de consumo de alcohol y drogas, trastornos depresivos, manejo de víctimas de violencia intrafamiliar. Conocimiento de intervención en terapias grupales de pacientes y familiares. Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades con éxito. Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. Capacidad de trabajar en equipo bajo presión y disponibilidad para desplazamiento para actividades extramurales. Promoción y prevención, consejo y apoyo para el mantenimiento de la salud mental en todas las etapas del ciclo vital, realizadas por el equipo básico | | |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|------------------------|--|
| | <p>interdisciplinario de salud.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Detección, evaluación, diagnóstico y diagnóstico diferencial a toda persona con problema de salud mental. • Manejo de las normas técnicas y/o guías de práctica clínica de salud mental. • Conocimientos y experiencia en intervención comunitaria • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral como psicólogo(a) • Experiencia mínima de 01 año de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Disponibilidad inmediata. |
| REQUISITOS ADICIONALES | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada) |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|---------------------|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional • Copia de la Colegiatura. • Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, |

[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---|--|
| | <p>VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación.</p> |
| <p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado. |
| <p>Conocimientos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| <p>Experiencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el periodo de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
 - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.
 - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.
 - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).
- Para el caso de experiencia específica:
 - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido.

Observaciones

- No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--|--|
| | <p>de la entidad que los emite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |
|--|--|

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Realizar consejería en Salud Mental.
2. Manejo adecuado de casos de violencia intrafamiliar, problemas del consumo de alcohol, problemas del desarrollo de niños y adolescentes, trastornos afectivos y síndrome psicóticos.
3. Realizar Visitas domiciliarias.
4. Evaluaciones psicológicas
5. Terapias psicológicas individuales y grupales.
6. Registro adecuado y oportuno de HIS y FUAS de acuerdo a los códigos y/o prestaciones ejecutadas.
7. Participación en actividades preventivas promocionales a nivel intramural y extramural.
8. Coordinar y desarrollar las actividades de salud mental con las diferentes etapas de vida.
9. Psico-Educación.
10. Seguimiento de pacientes VIF POSITIVOS
11. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) con posibilidad de ser renovados. |
| Remuneración mensual Remuneración mensual (Plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |
| Remuneración mensual Remuneración mensual (Plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 3, 300.00 (TRES MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |





Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---|---|
| Remuneración mensual Remuneración mensual (Plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> S/ 2, 650.00 (DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |
|---|---|

PERFIL DE PUESTO BIÓLOGO

| CARGO FUNCIONAL | BIÓLOGO | CANTIDAD | 1 |
|--|---|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional de Biólogo (a), Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en bioseguridad o afines al puesto. Conocimiento en Normas Técnicas de los diferentes programas presupuestales (DIT, Materno Neonatal entre otras) NT N° 204-MINSA/DGIESP-2023, NT N° 159-MINSA/2019/DGIESP. Conocimiento en Gestión Pública y liderazgo. Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico Conocimiento básico del idioma Quechua. | | |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral como Biólogo. Experiencia mínima de 02 años de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión, incluido el SERUMS. | | |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo | | |



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|------------------------|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Disponibilidad inmediata. • Habilidades para fomentar el trabajo en equipo. • Fomenta el trabajo en visitas domiciliarias y trabajo extramural. • Evidencia compromiso ético. • Cuenta con capacidad para la resolución de conflictos. |
| REQUISITOS ADICIONALES | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada) |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma de contrato |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional • Copia de la Colegiatura. • Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación. |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--------------------|---|
| <p>Experiencia</p> | <p>el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua. • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. • Para el caso de experiencia laboral: |
|--------------------|---|





Gobierno Regional Cusco







Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---|---|
|     | <ul style="list-style-type: none"> - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente. - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses. - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos se encuentra deberá presentar una copia legalizada de su resolución. - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional). • Para el caso de experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido. |
| <p>Observaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Realizar análisis bioquímicos, hematológicos, microbiológicos, parasitológicos, en agentes biológicos, material y muestras biológicas, de origen humano y ambiental.
2. Realizar la recepción, el registro y transporte de muestras.
3. Realizar la extracción de muestras de sangre, fluidos y secreciones según los protocolos establecidos.
4. Preparar material y/o soluciones para el trabajo en laboratorio.
5. Toma y recolección de muestras para análisis e investigación clínica.
6. Aplicar las medidas y normativas de bioseguridad.
7. Cumplir con sus turnos establecidos.



Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

8. Mantener en adecuadas condiciones operativas el equipo, material e instrumentos médicos y las condiciones del ambiente del servicio.
9. Realizar registro y archivo de resultados, así como la conservación de las muestras biológicas según normativa establecida.
10. Evaluación permanentemente en el desempeño de sus funciones.
11. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes establecimientos de salud U.E.401 SCCE |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado. |
| Remuneración mensual | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |

PERFIL DE PUESTO DE LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA

| CARGO FUNCIONAL | LICENCIADA (O) EN ENFERMERÍA | CANTIDAD | 14 |
|--|---|----------|----|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento NTS: 137-2017MINSa de la Norma Técnica de Salud para el control de crecimiento y desarrollo de la niña y niño menor de 5 años. • Conocimiento NTS: 106-2013 MINSa de la norma | | |



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|------------------------|---|
| | <p>técnica de atención integral de salud neonatal.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento NTS N° 196-MINSA/DGIESP-2022 "Norma Técnica de Salud que establece el Esquema Nacional de Vacunación. • NTS N° 136-MINSA/2017/DGIESP: Norma Técnica de Salud para el Manejo de la Cadena de Frío en las Inmunizaciones. • Conocimiento de la norma técnica vigente en suplementación y manejo de anemia, Guía técnica de dosaje de hemoglobina, Valoración antropométrica y nutricional por etapas de vida. • Conocimiento de otra normativa concerniente a la atención integral del niño. • Conocimientos y experiencia en intervención comunitaria • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral como licenciada(o) en enfermería • Experiencia mínima de 02 años de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS. • Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de trabajar en equipo y liderazgo • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Disponibilidad inmediata. |
| REQUISITOS ADICIONALES | <ul style="list-style-type: none"> • Resolución de término de SERUMS (Copia Legalizada) |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato |



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco





Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|--|--|
|  <p>Formación Académica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional • Copia de la Colegiatura. • Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación. |
|  <p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado. |
|  <p>Conocimientos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
|  <p>Experiencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el periodo de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del |



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente.

- En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso.
- En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces.
- Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad.
- No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.
- Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.
- Para el caso de experiencia laboral:
 - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso (**) de la formación correspondiente.
 - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses.
 - Con relación al reconocimiento del año completo del SERUMS como experiencia laboral general para concursos públicos deberá presentar una copia legalizada de su resolución.
 - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el



[Handwritten signature]



**Gobierno
Regional
Cusco**



**Gerencia
Regional de
Cusco**

**Unidad
Ejecutora 401
Salud Canas
Canchis**

**Unidad Gestión
y Desarrollo
Potencial
Humano**



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|----------------------|--|
| | <p>documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de experiencia específica: <ul style="list-style-type: none"> - Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido. |
| <p>Observaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Planificar, organizar, coordinar, ejecutar e informar las actividades de salud dirigida a la atención de pacientes.
2. Garantizar la entrega oportuna del paquete integral del Recién nacido y etapa de Vida del Niño(a).
3. Realizar actividades de capacitación y seguimiento oportuno de los niños con anemia y niño sano.
4. Realizar actividades de prevención y promoción de la salud intra y extramural, así como visitas domiciliarias integrales de salud.
5. Realizar un correcto manejo de cadena de frío, evidenciado en el registro del Datta Logger
6. Elaborar la historia clínica en la atención general de la población, registrar y firmar las atenciones, evaluaciones, procedimientos y otros.
7. Garantizar el registro adecuado de los datos en los sistemas de información de salud (HIS, SIS, padrón nominal de niños(as)).
8. Garantizar el cumplimiento de los indicadores y metas sanitarias, proyectado a favor de la población en el marco del presupuesto.
9. Garantizar el trabajo articulado con las autoridades e instituciones locales.
10. Garantizar la atención a la población en situación de emergencia y urgencias.
11. Evaluación permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| <p>Lugar de prestación del servicio</p> | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE |
| <p>Modalidad de trabajo</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |

Handwritten signatures and official stamps of the Regional Health Directorate and the Ministry of Health.



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--|--|
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado |
| Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 900.00 (DOS MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |
| Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |
| Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 200.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |
| Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 2, 420.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |

PERFIL DE PUESTO EN TÉCNICO EN ENFERMERÍA

| CARGO FUNCIONAL | TÉCNICO EN ENFERMERÍA | CANTIDAD | 7 |
|--|---|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título Técnico en Enfermería. | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en salud pública y/o afines al puesto. • Conocimiento de las normativas de atención integral por curso de vida. | | |



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del Modelo del cuidado integral. • Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias. • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Acreditar experiencia laboral como Técnico en Enfermería. • Experiencia mínima de 01 año de laborar en entidades públicas y/o privadas, ejerciendo funciones inherentes a su profesión. |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • Disponibilidad inmediata. |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato. |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título de Técnico |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. • Conocimiento y dominio de llenado de HIS y FUAS. • Conocimiento de programas presupuestales y Estrategias Sanitarias. |



[Handwritten signature]



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|----------------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto. • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| <p>Experiencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. |
| <p>Observaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

(Vertical stamps and signatures on the left margin)



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

1. Asistir al profesional de la salud en actividades dirigidas al cuidado integral de la persona, en situación estable, de urgencia o emergencia.
2. Manejo adecuado del área de admisión, triaje, (archivamiento de historias clínicas)
3. Asistir al profesional de la salud en las prestaciones de salud orientados al seguimiento, recuperación y rehabilitación del usuario de salud con secuelas de un daño.
4. Participar en actividades de promoción de la salud dirigidas a la persona, familia y comunidad, que fomenten prácticas y entornos saludables, bajo supervisión del profesional de salud, considerando el escenario epidemiológico local.
5. Apoyar en el traslado de los pacientes con programación de procedimientos, interconsultas y exámenes de apoyo al diagnóstico y tratamiento, aplicando medidas preventivas de seguridad.
6. Participar en la limpieza y desinfección del material, instrumental y equipos, en cumplimiento de la normativa vigente de bioseguridad.
7. Preparar el ambiente, materiales y equipos necesarios para la atención de la persona, manteniendo el orden y limpieza, aplicando medidas de bioseguridad.
8. Ejecutar actividades de Técnico en Enfermería dirigida a la atención integral de acuerdo con las guías de atención establecidas.
9. Realizar actividades preventivas – promoción según etapas de vida.
10. Cumplimiento del llenado correcto de los formatos de atención. (HCL, FUAS, HIS, otros registros)
11. Participar activamente en las campañas de atención preventivas en el establecimiento de salud.
12. Realizar visitas domiciliarias preventivas y de seguimiento.
13. Evaluación permanente del desempeño de sus funciones.
14. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado a los diferentes establecimientos de salud de la U.E 401 SCCE). |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado. |
| Remuneración mensual (plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

DEL PERFIL DE PUESTO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS

| | | | |
|--|--|----------|---|
| CARGO FUNCIONAL | Ingeniero de Sistemas | CANTIDAD | 1 |
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Ingeniería de Computación y/o Ingeniería de Sistemas y/o Ingeniería Informática, Colegiado y Habilitación Vigente (Acreditar con copia del Título, copia de Colegiatura y Constancia de Habilitación Vigente, la que deberá estar vigente hasta la finalización de la Etapa de entrevista personal, conforme al cronograma del presente proceso de contratación). | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) INDISPENSABLE • Certificación en Programación (Angular 10, node.js, Bootstrap 4 Laravel). • Certificación en base de datos (PostgreSQL, Análisis de Ciencia de Datos). • Certificación en R aplicado a salud (opcional) • Certificación en Manipulación de datos con Pandas y Numpy • Certificación en Análisis de negocio para ciencia de datos • Certificación en Ofimática empresarial. • Programación en SQL Server | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio Avanzado Conocimiento de Inglés intermedio | | |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general mínima de dos (02) años. • Experiencia mínima en de un (01) año en instituciones públicas. | | |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas | | |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|-------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> • Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales. • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. • Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Disponibilidad inmediata. |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Copia del Título Profesional • Copia de la Colegiatura. • Original y/o Copia Legalizada de la Constancia de Habilitación, emitido por el Colegio Profesional correspondiente, debidamente firmado y sellado; y, VIGENTE como mínimo hasta la finalización del periodo de entrevista Personal conforme al cronograma del presente proceso de contratación. |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. • Los estudios de postgrado desde la condición de egreso (maestrías y doctorados), así como los de segunda especialidad profesional pueden ser considerados como programas de especialización o diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos técnicos (*) principales requeridos para el puesto (No requiere documentación sustentatorio): Conocimiento en salud pública o afines al puesto. Conocimiento en análisis y gestión de información y administración de base de datos. Conocimiento en desarrollo, mantenimiento de software y soluciones tecnológicas en el registro, seguimiento y monitoreo. • Los conocimientos de Ofimática: Comprende la |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--------------------|---|
| | <p>evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el puesto.</p> |
| <p>Experiencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en el Idioma de Ingles intermedio • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y cese, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • Para acreditar tiempo de experiencia mediante resoluciones por designación o similar, deberá presentarse tanto la resolución de inicio de designación, como la de cese de la misma, las cuales deben guardar correlación. Si la resolución continúa vigente, deberá acreditar la situación de la misma, ya sea con constancias de trabajo, boletas de pago o similar, los que deberán tener firma y sello de la autoridad competente de la entidad. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. • Para el caso de experiencia laboral: <ul style="list-style-type: none"> - Para aquellos puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|----------------------|---|
| | <p>egreso (**) de la formación correspondiente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo a lo señalado en la Ley N° 31396 “Ley que reconoce las prácticas preprofesionales y prácticas profesionales como experiencia laboral y modifica el Decreto Legislativo 1401”, se considerara como experiencia laboral: Las prácticas preprofesionales no menor de tres meses o hasta cuando se adquiera la condición de Egresado. Las prácticas profesionales que realizan los egresados por un periodo de hasta un máximo de veinticuatro meses. - Es necesario que el postulante adjunte el certificado o constancia de egreso de la formación técnica o universitaria, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que requiera el perfil (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional). <ul style="list-style-type: none"> • Para el caso de experiencia específica: • Entendida como el tiempo durante el cual el postulante ha desempeñado labores en un puesto similar y/o en puestos con funciones equivalentes al puesto requerido. |
| <p>Observaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO
FUNCIONES:

1. Brindar soporte informático en redes y mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos.
2. Brindar soporte informático en SIAF, SIGA y otros sistemas administrativos.
3. Participar y/o liderar actividades del proceso de desarrollo de software, desde el análisis y diseño de soluciones hasta la programación y entrega del software en producción. Utilizando buenas prácticas en todo el proceso.
4. Desarrollar soluciones web, integraciones con servicios web utilizando el lenguaje de programación.
5. Participar, desarrollar y/o liderar actividades del proceso de Gestión de incidencias, Gestión de requerimientos asegurando la calidad técnica del producto.
6. Realizar la documentación respectiva de los sistemas o módulos implementados.
7. Asegurar la calidad técnica del producto desarrollado.
8. Evaluación permanente en el desempeño de funciones.
9. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE. |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de renovación |
| Remuneración mensual (Plaza especificada en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> S/ 2, 750.00 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |

PERFIL DE PUESTO DE TECNICO EN COMPUTACION (DIGITADOR)

| CARGO FUNCIONAL | TÉCNICO EN INFORMÁTICA (DIGITADOR) | CANTIDAD | 2 |
|--|--|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico en Computación e Informática | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) Diploma y /o certificados afines al cargo. Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Manejo en gestión de Base de Datos Básico: Excel, Access, SQL Server. Conocimiento en Gráficos Estadísticos. Programación en Base de Datos. Conocimiento en soporte informático. Conocimientos de Ofimática (*): Procesador de Textos (Word, Open Office Write, etc.), Hoja de cálculo (Excel, OpenCalc, etc.) Programa de presentaciones (Power Point, Prezi, etc.), Todos con nivel de dominio básico Conocimiento básico del idioma Ingles | | |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Acreditar experiencia laboral como Técnico en Computación e Informática. Experiencia laboral general mínimo un (1) año en el sector público o privado. | | |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--------------|--|
| | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia en digitación mínimo seis (06) meses |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. Compromiso institucional buscando la excelencia. Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. Buenas relaciones interpersonales Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa Facilidad de expresión verbal Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas Personal proactivo, con capacidad de trabajar en equipo y disponibilidad para el desplazamiento para actividades extramurales. Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. Disponibilidad inmediata. |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> No contar con vínculo laboral a la firma de contrato |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Copia de Título de Técnico en Computación e Informática (mínimo 3 años de estudio) a nombre de la nación. |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. diplomados, únicamente en aquellas materias equivalentes, siempre que estén debidamente sustentados con la documentación correspondiente y sólo para dar cumplimiento a un requisito mínimo exigido en el perfil convocado. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Los conocimientos de Ofimática: Comprende la evaluación del nivel de dominio de procesadores de texto, de hojas de cálculo y programa de presentaciones que pudieran ser requeridos para el |



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"

| | |
|----------------------|--|
| | <p>puesto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de Microsoft office o computación. • Conocimiento en manejo de base de datos SQL y ACCES • Conocimiento básico del idioma Ingles. |
| <p>Experiencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. |
| <p>Observaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |



CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Digitar y procesar atenciones del personal de salud en el aplicativo HIS MINSA
2. Procesar datos y entregar reportes con los aplicativos del Ministerio de Salud.
3. Brindar soporte en correcto llenado de información HIS.
4. Ejecutar labores administrativas vinculadas al área de su competencia.





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

5. Coordinar y ejecutar el registro, clasificación ordenamiento y archivo de la documentación emitida y/o recibida.
6. Ejecutar el requerimiento, almacenamiento y distribución de materiales.
7. Velar por la custodia y control de bienes y equipos asignados.
8. Dar información sobre la situación de los expedientes en trámite de atención.
9. Ejecutar la distribución de documentación clasificada, manteniendo confidencialidad del caso.
10. El personal podrá ser desplazado dentro del ámbito de la Red de Salud, por necesidad de Servicio.
11. Ser evaluado de manera permanente en el desempeño de sus funciones.
12. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS 401 U.E. SCCE |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado |
| Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 650.00 (UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |
| Remuneración mensual (1 plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 210.00 (UN MIL DOSCIENTOS DIEZ CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |





Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

PERFIL DE PUESTO DE ARTESANO

| CARGO FUNCIONAL | ARTESANO | CANTIDAD | 2 |
|--|---|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) no aplica • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades con éxito. • Conocimiento en desinfección de establecimiento de salud de acuerdo a la norma • Conocimiento básico del idioma Quechua. | | |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral general mínimo de (06) seis meses en el sector público o privado. | | |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. • Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. • Disponibilidad inmediata. | | |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato | | |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|---------------------|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de estudios de secundaria completa. |



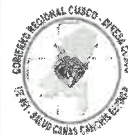
Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---|--|
| <p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. |
| <p>Conocimientos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en manejo y manipulación de insumos de limpieza • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| <p>Experiencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el periodo de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. |
| <p>Observaciones</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Efectuar labores auxiliares de apoyo a los profesionales y técnicos asistenciales en la atención de pacientes, según indicaciones.
2. Mantener limpio todas las áreas (dentro y fuera)
3. Custodiar los bienes del establecimiento.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de todos los ambientes (oficinas, servicios higiénicos, pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, muebles en general) del establecimiento, para el confort del personal que labora y del público usuario.
5. Vigilar que los espacios de la Residencia sean seguros para la custodia de los kits de enseres y herramientas a su cargo.
6. Informar al a su jefe sobre las condiciones de salubridad de la residencia, las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales de la institución.
7. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones.
8. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del servicio | • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401SCCE. |
| Modalidad de trabajo | • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado |
| Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | • S/ 1, 025.00 (UN MIL VEINTICINCO CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |

PERFIL DE PUESTO DE PILOTO DE AMBULANCIA

| CARGO FUNCIONAL | PILOTO DE AMBULANCIA | CANTIDAD | 2 |
|---------------------|---|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Nivel Educativo Técnico Superior Completa • Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancia no menor de (05) cinco años | | |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---|---|
| <p>Capacitación (Cursos y/o programas de especialización)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. • Cursos con un mínimo de veinticuatro (24) horas en: Soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico. • Deseable, cursos en seguridad vial y sensibilización del infractor y/o en mecánica general y automotriz. |
| <p>Conocimientos</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en primeros auxilios • Conocimientos en Ofimática • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| <p>Experiencia</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General Un (01) año en el sector públicas o privadas. • Experiencia específica (desarrollando funciones similares y/o en cargos similares y/o en el sector Público) Seis (06) meses de experiencia en el manejo de ambulancia |
| <p>Competencias</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. • Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. • Disponibilidad inmediata. |
| <p>OTROS</p> | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo a la firma del contrato • Obligatorio, licencia de conducir profesional A-2 B. • Obligatorio, no contar con multas (papeletas) pendientes de pago ni sanciones pendientes de cumplimiento por infracciones de tránsito, según la información del Registro Nacional de Sanciones del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC). |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

(Vertical text containing various official stamps and signatures on the left margin)



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|--|---|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Nivel Educativo Técnico Superior Completa Grado/situación académica Titulado en carreras técnicas en Enfermería o acreditar experiencia en el manejo de ambulancia no menor de (05) cinco años |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. Capacitaciones en primeros auxilios. Deseable, cursos en Soporte básico de vida, soporte básico de trauma, primeros auxilios y transporte de paciente crítico. Seguridad vial y sensibilización del infractor y/o en mecánica general y automotriz. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimiento en primeros auxilios Conocimientos en Ofimática Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. No se admitirán declaraciones juradas para acreditar |





Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|---------------|--|
| | <p>la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. |
| Observaciones | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |



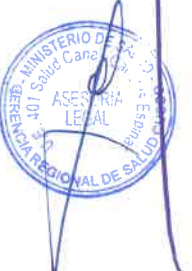
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Conducir ambulancia, considerando la condición clínica del paciente.
2. Apoyar al equipo de salud que brinda la atención al paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
3. Apoyar al equipo de salud en el traslado y movilización pertinente del paciente en situación de urgencia y/o emergencia.
4. Realizar acciones de primeros auxilios en situación de emergencia masiva.
5. apoyar en el registro de información de referencia y contrareferencia y otros registros que se requieran.
6. Apoyar en la desinfección de la cabina interna del vehiculo de acuerdo a la normatividad vigente.
7. Reportar los incidentes de transito que tenga con la ambulancia de acuerdo a los procedimientos establecidos.
8. Velar por el mantenimiento preventivo y correctivo de la ambulancia para su adecuado funcionamiento.
9. Salvaguardar la integridad material y equipo médico de la ambulancia.
10. Reportar ocurrencias del servicio coordinar y controlar el suministro de combustibles y lubricantes de la unidad móvil.
11. Evaluar y firmar el registro y control diario del vehículo y combustible diario de la unidad móvil.
12. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones
13. Cumplir las demás funciones afines inherentes a su cargo, que imponen las normas y/o que le asigne su jefe/a inmediato/a, en el ámbito de su competencia.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|----------------------------------|---|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a los diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |
| Duración del | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--|--|
| Contrato | (03) meses con posibilidad de ser renovado |
| Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> S/ 1, 800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |

PERFIL DE PUESTO DE AUXILIAR DE LIMPIEZA

| CARGO FUNCIONAL | AUXILIAR DE LIMPIEZA | CANTIDAD | 1 |
|--|---|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> Secundaria Completa | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) | <ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) (no aplica) Diploma y /o certificados afines al cargo. Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos respecto a la asepsia y antisepsia. Conocimiento básico del idioma Quechua. | | |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> Experiencia laboral general mínimo de (06) seis meses en el sector público o privado. | | |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. Compromiso institucional buscando la excelencia. Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. Buenas relaciones interpersonales Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa Facilidad de expresión verbal Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. Disponibilidad inmediata. | | |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> No contar con vínculo laboral a la firma del contrato | | |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|---|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Secundarios completa. |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en desinfección de establecimiento de salud de acuerdo a la norma • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y termino del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. |
| Observaciones | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente |





Gobierno Regional
Cusco



Gerencia Regional de
Cusco

Unidad Ejecutora 401
Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo
Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--|--|
| | <p>de la entidad que los emite.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |
|--|--|

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

FUNCIONES:

1. Limpiar y desinfectar ambientes, vajillas y similares.
2. Mantener limpio todas las áreas (dentro y fuera)
3. Custodiar los bienes del establecimiento.
4. Realizar el mantenimiento y limpieza de todos los ambientes (oficinas, servicios higiénicos, pisos, paredes, techos, ventanas, puertas, muebles en general) del establecimiento, para el confort del personal que labora y del público usuario.
5. Vigilar que los espacios de la Residencia sean seguros para la custodia de los kits de enseres y herramientas a su cargo.
6. Informar al a su jefe sobre las condiciones de salubridad de la residencia, las instalaciones, mobiliarios, equipos y materiales de la institución.
7. Ser evaluado en forma continua.
8. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|---|---|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes EE.SS de la U.E. 401 SCCE) |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado |
| Remuneración mensual (plaza especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 500.00 (UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |





Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

PERFIL DE PUESTO DE VIGILANTE

| CARGO FUNCIONAL | VIGILANTE | CANTIDAD | 1 |
|--|---|----------|---|
| REQUISITOS MINIMOS | DETALLE | | |
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Secundaria completa | | |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica | <ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones relacionadas al cargo a postular (debidamente acreditado) • Diploma y /o certificados afines al cargo. • Acreditar cursos de capacitación y/o actualizaciones correspondientes a los 5 últimos años a la fecha de la convocatoria. | | |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Ofimática • Conocimiento básico del idioma Quechua. | | |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Experiencia específica de 01 año como agente de seguridad en entidades públicas o en empresa de seguridad del sector privado o licenciado de las Fuerzas Armadas (acreditado documentalmente). | | |
| Competencias | <ul style="list-style-type: none"> • Comunicación empática y promover relaciones interpersonales positivas. • Persona proactiva, tolerante, flexible, adaptable y con capacidad de solucionar conflictos creativamente. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Cumplimiento de cronogramas, metas y objetivos. • Buenas relaciones interpersonales • Vocación, entrega de servicio y tener iniciativa • Facilidad de expresión verbal • Capacidad de trabajo en equipo y bajo presión • No estar impedido para contratar con el estado y/o entidades privadas • Conocimientos, destrezas y aptitudes para desarrollar actividades a su cargo con éxito. • Capacidad para buscar alternativas de solución en el campo de su competencia. • Disponibilidad inmediata. | | |
| OTROS | <ul style="list-style-type: none"> • No contar con vínculo laboral a la firma del contrato | | |

De acuerdo a lo solicitado en el PERFIL DEL PUESTO, el postulante deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones:

| | |
|------------------|--------------------|
| PARA EL CASO DE: | SE ACREDITARA CON: |
|------------------|--------------------|

Handwritten signature



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

| | |
|--|--|
| Formación Académica | <ul style="list-style-type: none"> • Secundarios completa. |
| Capacitación (Cursos y/o programas de especialización) No aplica | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias y/o certificados expedidos por la institución, debidamente sellados y firmados por su respectiva autoridad competente, que acredite los estudios requeridos. • Las constancias y/o certificados deben indicar el número de horas, caso contrario no serán tomados en cuenta. |
| Conocimientos | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en Ofimática • Conocimiento básico del idioma Quechua. |
| Experiencia | <ul style="list-style-type: none"> • Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, constancias o certificados de prestación de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, que acrediten lo requerido, las que deberán señalar el período de inicio y término respectivo, o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado, así como cargo o función desarrollada. • En caso de prestación de servicios no personales (locadores, terceros, consultores u otras denominaciones), solo serán consideradas las constancias y/o certificados de prestación de servicio, siempre que se evidencie de manera expresa del objeto del servicio realizado, la fecha de inicio y término del servicio, si el documento no incluye algunos de los datos mencionados deberá estar acompañado de la orden de servicio correspondiente. • En el caso de los documentos emitidos por empresas privadas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con firma, sello y/o razón social y/o membrete de la empresa, a fin de realizar la fiscalización posterior según sea el caso. • En el caso de los documentos emitidos por entidades públicas, sólo serán consideradas aquellas que cuenten con la firma y sello de la Oficina de Recursos Humanos o las que hagan sus veces. • No se admitirán declaraciones juradas para acreditar la experiencia ni constancias y/o certificados suscritos por el mismo postulante. • Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez. |
| Observaciones | <ul style="list-style-type: none"> • No será válido la presentación de documentos que carezcan del sello y firma de la autoridad competente de la entidad que los emite. • Aquella persona que no cumpla con todos los requisitos mínimos solicitados, abstenerse de postular a la presente convocatoria pública CAS. |

Vertical column of official stamps and signatures on the left side of the table, including stamps from the Regional Health Directorate and the Ministry of Health.

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO



Gobierno Regional Cusco



Gerencia Regional de Cusco

Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis

Unidad Gestión y Desarrollo Potencial Humano



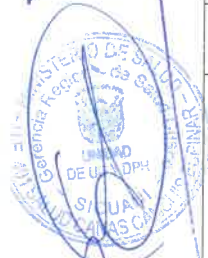
“UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR”

FUNCIONES:

1. Resguardar, la integridad física del personal y público en general que se encuentren en las instalaciones del Centro de Salud.
2. Realizar las acciones de seguridad; así como, la verificación de espacios y ambientes, evitando riesgos laborales en forma preventiva y disuasiva.
3. Controlar y registrar el ingreso y salida a las personas visitantes al Establecimiento de Salud.
4. Elaborar un informe detallado sobre las actividades y condiciones inseguras, así como las incidencias ocurridas en las instalaciones del EE.SS.
5. Ser evaluado permanentemente en el desempeño de sus funciones
6. Otras que designe su Jefe inmediato superior.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|---|
| Lugar de prestación del servicio | <ul style="list-style-type: none"> • De acuerdo a la sede seleccionada (Tomar en consideración que por razones objetivas y de necesidad de servicio podrá ser desplazado temporalmente, a las diferentes de los EE.SS de la U.E. 401 SCCE. |
| Modalidad de trabajo | <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo presencial |
| Duración del Contrato | <ul style="list-style-type: none"> • Contrato Determinado por necesidad transitoria Tres (03) meses con posibilidad de ser renovado. |
| Remuneración mensual (Plazas especificadas en el ítems 1.5 plazas vacantes.) | <ul style="list-style-type: none"> • S/ 1, 100.00 (UN MIL CIEN CON 00/100 SOLES) mensuales. Incluye los impuestos, afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contratado bajo esta modalidad, y lo dispuesto según Decreto Supremo 311-2022-EF (incremento de S/64.19) y Decreto Supremo N° 313-2023-EF (incremento de S/ 50.00). |



[Handwritten signature]